

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58730 MADRID

EDICTO.

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 723/2016, de la deudora Mabroker, S.L., con CIF B87141704 se ha dictado con fecha de 3 de noviembre de 2016 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, así como en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160079409-1